

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA HGO  
OFICIO NO. 206C03010202021/1821/2021  
11 de Octubre de 2021

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO  
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y RESPONSABLE  
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

Con la finalidad de brindar atención a la solicitud de información de folio: 00333/IMIEM/IP/2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, en la cual se solicitó la siguiente información:

"CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO 1 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL EDOMEX, SOLICITAMOS EN "VERSIÓN PÚBLICA", TODOS Y CADA UNO DE LOS CORTES DE CAJA GENERADOS, EN TODOS LOS TURNOS DEL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DEL IMIEM, EN EL PERIODO 01 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2015. YA NO HAY PRETEXTOS ESTAMOS EN SEMÁFORO AMARILLO. Y DEBEN CUMPLIR CON LA LEY EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A LA SOCIEDAD."  
[Sic.]

Por lo que, para estar en posibilidad de atender la referida solicitud, me permito requerir el cambio de modalidad con fundamento en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra señala: *"...De manera excepcional, cuando de forma fundada y motivada así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos, cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas administrativas y humanas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidas para los efectos, se podrá poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada..."*

Por lo que, para estar en posibilidad de atender la referida solicitud, me permito requerir el cambio de modalidad con fundamento en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra señala: *"...De manera excepcional, cuando de forma fundada y motivada así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos, cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas administrativas y humanas del sujeto*

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

*obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidas para los efectos, se podrá poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada..."*

Lo anterior derivado a que el pasado 23 de septiembre del año en curso, se realizó la entrega recepción de la Subdirección Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia y un servidor está conociendo e implementando la forma de realización de las actividades que se tienen asignadas, así mismo tenemos una excesiva carga de trabajo por la gran cantidad de solicitudes de información del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (más de 30) en las que en algunas se requiere información de años anteriores la cual no se tiene a la mano, así como de recursos de revisión en trámite, que se están trabajando, además por ser este un Hospital híbrido en la atención en COVID, seguimos atendiendo a todos los pacientes que acuden para su atención médica; se cuenta únicamente con el 30% de personal administrativo en toda la Unidad, a quienes se les ha asignado sus funciones y/o actividades a realizar dependiendo del servicio al que se encuentran adscritos, específicamente los asignados a la Subdirección Administrativa, quienes realizan con el mayor esmero sus funciones, a pesar de NO contar con el equipo de cómputo (escaners, impresoras) suficientes para la realización de dicho trabajo aunado a las diversas actividades que se realizan diariamente en esta Subdirección como ejemplo, recibir correspondencia, realizar y recibir llamadas telefónicas, archivar, elaboración de oficios, atención al personal del Hospital de los diferentes turnos, seguimiento de asuntos pendientes; por lo que de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, específicamente el Artículo 166, solicito el cambio de modalidad y fecha de entrega de la información, a efecto de que el peticionario acuda a las instalaciones de este Hospital perteneciente al IMIEM a partir del 19 de Octubre de 2021 al 31 de Enero de 2022, como a continuación se detalla:

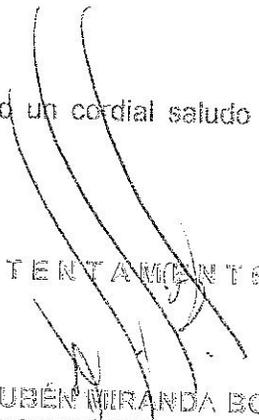
Nombre de la Unidad	Horario de Atención	Domicilio	Persona que lo atenderá	Fecha de entrega de información
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA: AREA DE RECURSOS FINANCIEROS	10:00 A 13:00 HORAS	PASEO TOLLOCAN ESQUINA CON PUERTO DE PALOS S/N, COL. ISIDRO FABELA, TOLUCA, MÉX.	C. ALFONSO MEZA NAVA	19 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y las muestras de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

  
P.L.A. RUBÉN MIRANDA BORDON  
ENCARGADO DEL DESPACHO  
DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General.  
P.L.A. DAVID H. TABACO OROZCO.- Responsable del Área de Recursos Financieros.  
Archivo  
PLA'RMB/omsp\*\*\*

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA